



ACTA N° 140 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Jueves 17 Mayo del 2012

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a 17 de Mayo del 2012, siendo las 09:49 horas AM, se inicia la sesión ordinaria N° 140 del honorable concejo municipal. Preside el señor Alcalde Don Bernardo Cornejo Cerón y actúa como secretario de actas don **Carlos Raúl Ramírez Neira** en calidad de secretario municipal titular y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ERNESTO VENEGAS PRADO
Señor RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES
Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Señor BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Señor JUAN QUINTEROS DONOSO

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.

Don Miguel Herrera Hernández, Jefe Secplac

Srta. Alejandra Rosales Rebolledo, Jefe Depto. Social

Srta. Iris Maldonado Rodríguez, Asistente social.

TABLA:

- 1.- Aprobación Convenio Campeonato Cueca Adulto Regional.
- 2.- Aprobación Propuesta modificación Reglamento de Beca Municipal Excelencia Académica.
- 3.- Modificación acuerdo sobre aporte a junta de Vecinos de Pulín debiendo ser al Comité Adelanto Pulín Unido.
- 4.- Puntos Varios.

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el Señor Alcalde Bernardo Cornejo Cerón y en nombre de Dios se abre la sesión.



APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

El señor alcalde procede a consultar a los señores concejales si tienen observaciones al acta ordinaria N° 137 del día jueves 19 Abril 2012.

El concejal Acuña observa el acta señalando que en la pagina N° 23, en la intervención del señor alcalde donde señala **“En un minuto me enoje con Gastón González pienso que quiso decir Gastón Fernández”**

No habiendo más objeciones de los concejales se da por aprobada Acta Ordinaria N° 137 con la observación del concejal Acuña.

1.- APROBACIÓN CONVENIO CAMPEONATO CUECA ADULTO REGIONAL.

Alcalde, Don Bernardo Cornejo: comienza con el primer punto de la tabla “Aprobación Convenio Campeonato Cueca Adulto Regional” se encuentra don Víctor Gaete encargado de comunicaciones quien dará a conocer dicho convenio.

Sr. Víctor Gaete, Encargado de Comunicaciones: buenos días en el mes anterior se aprobó el convenio provincial de cueca con la municipalidad de La Estrella por los señores concejales donde participo dos parejas representando a la comuna de Litueche en dicha oportunidad pasaron al campeonato regional dos parejas de Pichilemu y uno de nuestra comuna integrado por Priscila y Alejandro.

En esta instancia regional se debe aprobar un nuevo convenio con la municipalidad de Santa Cruz quien organiza esta fase dicho documento fue enviado a cada uno de sus correos electrónicos o en la correspondencia es prácticamente lo mismo que se aprobó en el mes abril son \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) el que debe ser depositado en la cuenta de la municipalidad de Santa Cruz para cubrir los gastos que significa realizar este campeonato regional el que comienza a las 11:00 AM y terminará aproximadamente a las 16:00 PM del sábado 19 mayo del 2012.

Concejal Acuña: consulta porque en el convenio señala 17 municipios de la región de O'higgins si en realidad son 33.

Sr. Víctor Gaete: en el caso de los 17 municipios don que pasan a la instancia regional.



Alcalde, Don Bernardo Cornejo: no habiendo más consultas solicito votación por aprobación "Convenio campeonato cueca adulto regional con la municipalidad de Santa Cruz para transferir un aporte de \$ 150.000.-"

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Brian Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 34/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan aprobar "Convenio campeonato cueca adulto regional con la municipalidad de Santa Cruz para transferir un aporte de \$ 150.000.-"

2.- APROBACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE BECA MUNICIPAL EXCELENCIA ACADÉMICA.

Alcalde, Don Bernardo Cornejo: segundo punto de la tabla "Aprobación Propuesta modificación Reglamento de Beca Municipal Excelencia Académica" informar señores concejales que se encuentra los profesionales del departamento social para explicar esta propuesta de modificación al reglamento como artículo transitorio dado la solicitud de algunos apoderados y alumnos de universidades que el año anterior estuvieron en movilizaciones sociales los que vieron afectado sus notas, dejo la palabra a los profesionales para que informen a los señores concejales de esta propuesta.

Srta. Iris Maldonado: buenos días, en este momento tenemos dos alumnos que presentaron su solicitud en base que no cumplen con la nota mínima para renovar su beca de excelencia y que son Roció Hernández, alumna de categoría **C** en la cual cursa una carrera técnica de dos años y medio donde la nota mínima es 5,5 y ella tiene un 5,4 también es becada por presidente de la republica por lo que tiene un nivel alto durante toda la enseñanza media y le queda un año medio para terminar sus estudios por lo que tiene suficiente condiciones para subir su nivel y poder renovar en el segundo semestre con la nota que corresponde.



Freddy Morales, alumno del tercer año de psicología es estudiante de la Universidad de Talca es categoría **B** debiendo tener una nota mínima de 5.0 y obtuvo 4.9 como vive en Talca debe cancelar arriendo.

Concejal Romero: se planteo el tema de las movilizaciones de las dos instituciones que están estos alumnos efectivamente cuanto tiempo estuvieron en paro?

Alcalde Bernardo Cornejo: nosotros solicitamos una declaración jurada de cada alumno sobre esta situación.

Srta. Iris Maldonado: en el caso de Freddy Morales estuvo casi dos meses de paro la universidad de Talca debiendo volver en el verano para terminar el segundo semestre y Roció estuvo menos tiempo donde nos envía una declaración que dice lo siguiente:

Litueche 16 de Mayo de 2012

Sr. Bernardo Cornejo Ceron
Alcalde y honorable consejo
de La comuna de Litueche
Presente

Junto con saludarlo cordialmente me dirijo a Ud. Con La finalidad de solicitar La renovación de La beca municipal otorgada por la Ilustre municipalidad de Litueche ya que no cumplo con el requisito mínimo de calificación para poder obtenerla. La nota requerida para acceder a la beca es de 5.5 y yo postulo con un promedio de 5.4.

Lo convulsionado del año recién pasado hicieron que no pudiera desarrollar de manera normal las actividades académicas, las constantes interrupciones de clases y el poco tiempo de recuperación de clases hicieron que se dificultara mucho poder obtener buenas calificaciones ya que habian muchas materias que estudiar y muy poco tiempo para preparara las pruebas.

Ruego a Ud. Considerar estos factores y otorgarme dicha beca pues es para mi un aporte fundamental para poder realizar mis estudios ya que necesito el dinero para costear mi movilización hacia mi lugar de estudio, además de aportar en la casa donde vivo ya que el dinero que gana mi mama no es suficiente para poder mantener la casa y costear los estudios mío y de mi hermano pequeño pues la vida en santiago es muy cara y el dinero no alcanza, también es una gran ayuda para costearme todo el material impreso necesario para afrontar mi carrera.

Sin más que agregar y agradeciendo su buena acogida y pronta respuesta, saluda atentamente



Concejal Acuña: en el mes abril planteo en este concejo una inquietud de apoderados y familiares respecto de los alumnos que no postulaban el primer año a la beca, pero si el segundo o tercer año donde se plantea si eran las notas de la universidad o con la nota de enseñanza media se estableció que lo íbamos analizar este tema en un concejo y a la fecha no se ha visto.

Existen alumnos que no tienen la nota 6.0 en la enseñanza media pero si después en la universidad porque uno puede tener una interpretación de otra forma.

Srta. Alejandra Rosales: el reglamento señala las notas de enseñanza media.

Concejal Acuña: esta modificación es complicada entendiendo la situación particular del año pasado pero no estoy de acuerdo en modificar el reglamento por situaciones a futuro que puedan ocurrir si estoy de acuerdo en ayudar estos jóvenes por la otra vía de ayuda social.

Alcalde Bernardo Cornejo: es un artículo transitorio por única vez para cualquier otra alternativa para la administración es una modificación, porque el reglamento de ayuda social también se debería modificar.

Como es una beca de estudiante y ocurrió un hecho puntual que fueron las movilizaciones sociales pero está garantizado los recursos para todas las becas solicitadas para este año.

Concejal Acuña: lo planteaba en el sentido que este año puede haber nuevas movilizaciones por dos meses o más y pueden afectar a un grupo de estudiantes que nos podría solicitar lo mismo el día de mañana por eso solicito que no se modifique el reglamento y se otorgue por otra vía de ayuda social.

Concejal Venegas: no soy partidario de realizar modificaciones pero tal vez se podría dejar mejor redactado y claro dicho articulado.

Concejal Romero: quisiera que fuera un artículo transitorio especificando el motivo y el plazo de duración para que no altere el reglamento oficial.

Sr. Carlos Ramírez: la propuesta sería "Artículo Transitorio: considérese para el primer semestre del año 2012 en el artículo 16 en la categoría **B** una nota 4.9 y para la categoría **C** una nota 5.4, por motivo de las movilizaciones sociales del año 2011"

Concejal Georgina Bustos: hay otros alumnos que postularon que no cumplan con el requisito de las notas?

Srta. Iris Maldonado: son los dos únicos casos que tenemos con los antecedentes económicos y sociales.



Alcalde Bernardo Cornejo: no habiendo mas consultas solicito votación para modificación al reglamento de la beca excelencia incorporando lo siguiente “**Artículo Transitorio: considérese para el primer semestre del año 2012 en el artículo 16 en la categoría B una nota 4.9 y para la categoría C una nota 5.4, por motivo de las movilizaciones sociales del año 2011**”

- Concejales Venegas : Aprueba
- Concejales Acuña : Aprueba
- Concejales Georgina Bustos : Aprueba
- Concejales Brian Romero : Aprueba
- Concejales Quinteros : Aprueba
- Concejales Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 35/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan aprobar modificación al reglamento de la beca excelencia incorporando lo siguiente “Artículo Transitorio: considérese para el primer semestre del año 2012 en el artículo 16 en la categoría **B** una nota 4.9 y para la categoría **C** una nota 5.4, por motivo de las movilizaciones sociales del año 2011”

3.- MODIFICACIÓN ACUERDO SOBRE APOORTE A JUNTA DE VECINOS DE PULÍN DEBIENDO SER AL COMITÉ ADELANTO PULÍN UNIDO.

Alcalde Bernardo Cornejo: tercer punto de la tabla “Modificación acuerdo sobre aporte a junta de Vecinos de Pulín debiendo ser al Comité Adelanto Pulín Unido, dejo a don Carlos Ramírez.

Sr. Carlos Ramírez: señalar a los señores concejales que en el acta N° 136 de fecha 12 abril del 2012 en el acuerdo N° 26 se aprobó los fondos provenientes de San Francisco de Mostazal al proyecto N° 4 donde se aprueba un aporte \$ 1.500.000.- a la Junta de Vecinos de Pulín para adquirir un terreno para el emplazamiento de la futura plaza pública de su sector.

En la realidad quien está encabezando este proyecto es el Comité de Adelanto Pulín Unido quien también lleva el proyecto de reparación de la Capilla por lo que en este caso debiera haber sido el aporte a esta organización quienes recibirán también recursos del sector privado.

El presidente del comité se acercó a la municipalidad solicitando el aporte porque ya recibió de parte del sector privado el dinero para concretar la



compra del terreno para posteriormente donar la mitad del terreno a la municipalidad y comenzar con el proyecto de emplazamiento de la plaza pública del sector de Pulín.

Alcalde Bernardo Cornejo: solicita votación para cambiar acuerdo N° 26 de la sesión Ordinaria N° 136 de fecha 12 abril del 2012, en el proyecto N° 4 que debe decir **“Aporte al Comité de Adelanto Pulín Unido para emplazamiento de futura plaza pública por \$ 1.500.000.-“**

- Concejales Venegas : Aprueba
- Concejales Acuña : Aprueba
- Concejales Georgina Bustos : Aprueba
- Concejales Brian Romero : Aprueba
- Concejales Quinteros : Aprueba
- Concejales Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 36/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan cambiar acuerdo N° 26 de la sesión Ordinaria N° 136 de fecha 12 abril del 2012, en el proyecto N° 3 que debe decir **“Aporte al Comité de Adelanto Pulín Unido para emplazamiento de futura plaza pública por \$ 1.500.000.-“**

4.- PUNTOS VARIOS.

Alcalde Bernardo Cornejo: pasamos a puntos varios y comenzare entregando a cada uno de los señores concejales el balance de ejecución presupuestaria acumulada correspondiente al primer trimestre del año del año 2012 del área Gestión.

Concejales Venegas: consultar sobre el lomo de toro.

Alcalde Bernardo Cornejo: fue incorporado en el proyecto de los 29 millones del PMU de emergencia donde tenemos contempladas veredas, eventos y el lomo de toro.

Concejales Venegas: cuando aprobamos el tema del paradero de Hermanos Carrera se informo que había un informe técnico que fue elaborado por un organismo del estado que determino que era el lugar apropiado, personalmente quisiera solicitar ese informe.



Sr. Miguel Herrera: la señora Cecilia Jara directora de tránsito maneja una carpeta sobre esos antecedentes sobre refugios peatonales de locomoción interurbana por lo que haremos llegar esa información. Sobre el lomo de toro fuimos a vialidad y tenemos la autorización para instalarlo por lo que el director de obras fue a terreno para ver la mejor ubicación y no tener problema con la bajada.

Concejal Venegas: quedamos de acuerdo que viniera Vialidad para ver el tema del Global.

Alcalde Bernardo Cornejo: ese tema lo está viendo don Carlos Caballero y la empresa ha respondido algunas oficios que se han enviado a petición de las juntas de vecinos de algunos sectores por ejemplo del sector Ranquilcó solicito mas maicillo y la empresa respondió que la solución es la pasada de máquina.

Por la unanimidad de los señores concejales acuerdan solicitar la presencia de Vialidad Provincial y la empresa para que expongan de los trabajos que se encuentran ejecutando.

Concejal Venegas: quisiera consultar a don Miguel Herrera en que esta el proyecto de los Hermanos Carrera el que está relacionado con la congestión vial.

Sr. Miguel Herrera: el proyecto PRU (programa recuperación urbana) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo desde el año 2011 el que se divide en dos etapas, en un principio se hizo detonante el proyecto del puente Hermanos Carrera cuya finalidad tiene obras como plazas, áreas verdes y en nuestra comuna se tomo el proyecto del puente y el borde del estero desde el badén hasta la calle Concepción.

Se trabajo con la comunidad, el municipio y la consultora que presento el proyecto a través del FDR donde hubo una equivocación a nivel de la SERPLAC y la SEREMI por lo que el proyecto se rechazo por que la temática del puente dado que el reglamento no lo contempla por lo que Litueche se estaba quedando afuera.

Producto de eso la SEREMI de Vivienda solicito una reunión con el Alcalde y el equipo técnico para poder aclarar la confusión porque no era un problema nuestro sino de la empresa consultora más el encargado de la SEREMI y ofreció toda la ayuda para solucionar el problema dentro de eso es sacar el proyecto del puente por otra vía y ver cómo podíamos ejecutar el PRU lo más pronto posible porque es un paquete de comunas y Litueche está quedando afuera.

Nosotros fuimos a Vialidad donde nos citaron y nos explicaron cual será la nueva estrategia del PRU, la primera es cambiar el tema del estero porque existe muchas zonas que no están legalmente claras por lo que el Serviu no se metería en esa regularización y al final decidió otro programa lo que significa el mejoramiento de la Concepción hasta Obispo Larraín de la calle Hermanos



Carrera donde se contempla una obra para el badén que es pavimentación pero no una obra definitiva por el tema del puente dado que este proyecto sigue en forma paralela a través del FDR y de la SERPLAC con emplazamiento de estero y otras obras que contempla el proyecto.

Alcalde Bernardo Cornejo: en definitiva es pavimento y evacuación de aguas lluvias, haciendo algo provisorio en el badén mientras salga el puente que tiene para dos años.

Concejal Acuña: agradecer a la administración después de 5 años solicite en la calle San Francisco algunas camionadas de maicillo aunque también la gestión la realizo don Valerio pero lo importante que se soluciono un problema.

Quisiera informar que se realizo una gestión con el MOP con el tema del puente de la Villa la semana pasada donde se arreglo el puente.

Quisiera consultar a raíz del cambio de postulación del Prodesal donde hay dos personas que siguen trabajando en la municipalidad que son Roberto González y María Olivares, me gustaría que se realice un informe a donde se cargará los contratos de estos profesionales.

En concejos anteriores aprobamos recursos para la ampliación de la red agua potable Las Barrancas por lo que solicito el proyecto aprobado por Essbio sino estaríamos cometiendo una irregularidad antes de aprobar los recursos.

En el sector Manquehua en el poste N° 5-028099 la luminaria está apagada para ver la posibilidad de repararla.

Concejal Georgina Bustos: un vecino me solicito la posibilidad de poner un lomo de toro después de la cursa de mi casa porque los camiones pasan muy fuerte.

Alcalde Bernardo Cornejo: lo vamos a consultar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo quienes son los técnico en materia urbana.

Concejal Georgina Bustos: creo que nos dimos el tiempo suficiente para analizar el plano regulador hay vecinos que se sienten perjudicado porque sus sitios quedaron en áreas verdes y se les quito la posibilidad de vender el sitio o de ocuparlo.

Otras personas que quieren vender la mitad de su terreno que antes se podía hacer pero ahora los metros no les alcanzan, ahora la gente le da la importancia del plano regulador don Carlos Caballero me señala que existe la posibilidad pero es un trámite muy largo sin embargo he escuchado que hay municipalidades que hacen casi todos los días modificaciones al plano regulador pero no sé como lo hacen, pero que solución se puede hacer al vecino donde su sitio quedo como área verde quitando la posibilidad de hacer su casa o de vender.

Don Carlos Caballero me manifestó que había varias personas con problemas donde se debe cambiar la zona "Z" por eso quisiera saber que posibilidad existe para dar una solución.



Sr. Miguel Herrera: lo que manejo de los planos reguladores y mas que una responsabilidad del alcalde y de los concejos hay un proceso muy fuerte de la consultora en la etapa de la discusión con la comunidad por lo que la responsabilidad es de todos los vecinos.

Concejal Acuña: quiero defender esa situación porque en el primer cabildo hubo 10 personas lo que considere muy poco y producto de eso se realizo un segundo llamado donde facilite mi espacio radial para convocar se realizo casa a casa y finalmente hubieron 9 personas, es decir la gente no tomo la importancia del plano regulador de los comerciante solo participo Gabriel Figueroa.

Alcalde Bernardo Cornejo: nosotros realizamos todo lo que pudiera hacerse en su momento, lo único que se puede hacer son los seccionales.

Concejal Labbé: cuando se dice que en las comunas se pueden hacer modificaciones todos los días no creo que sea tan fácil.

Concejal Acuña: estoy de acuerdo que se pudiera hacer por una sola vez un tema general pero no a cada rato.

Concejal Labbé: tuve la oportunidad de participar en la última convocatoria una vez asumido como concejal el 6 diciembre del 2008 y en esa reunión habíamos cinco personas don Miguel, Director Obras, Bartolomé, Víctor Pino y yo.

Tengo una duda hay un vecino que tiene un terreno en un sector determinado donde jamás se pensó en área verde y hoy aparece tachado como área verde eso me preocupa.

Cuando se vio en el plano regulador habría una franja en el paso del badén en calle Hermanos Carrera existiendo por la orilla entre 5 a 10 metros un paseo peatonal o ciclo vía que pasaba por el hotel detrás del colegio y liceo hasta el terreno de Waldo Vásquez y hoy todo esa zona se encuentra tachado como área verde pero tenemos construcciones en varias sectores pero hay un vecino que quiere construir y la dirección de obras le informa que no puede edificar porque es una zona de área verde.

Inclusive tenemos locales como la fiscalía y lo único que aparece en el plano regulador como construcción es la notaria mas la casa del Lisboa creo que aquí se cometió un error no sé si fue después de haber presentado la última modificación o alguien tacho por error como área verde.

También converse con don Carlos Caballero director de Obras donde me manifestó que está viendo la posibilidad con el MINVU para realizar una revisión para ver la posibilidad de hacer un seccional.

Concejal Venegas: hay que tener presente a los talleres mecánicos porque son micro emprendimiento que no tienen lugar para establecerse en la comuna.



Concejal Romero: hay que tener muchas precaución para hacer un seccional tratando de incluir a todos es casi hacer de nuevo el plan regulador y se opta por esa medida se debe tener la claridad si la ley permite hacer estas modificaciones y hacerlo de nuevo bajo la figura del seccional y por otro lado asegurarse de todas aquellas personas que en su minuto no participo y que se dieron cuenta que salieron perjudicado por el plan regulador esta vez sí se permita la confirmación de su participación sino nuevamente llegara nuevas gentes planteando su inquietudes.

Finalmente quisiera consultar si se implemento el trabajo que se iba hacer con el sistema de Chile Crece contigo del programa de asesoría.

Sr. Miguel Herrera: si está funcionando en apoyo del profesional.

Sin más puntos por tratar, siendo las 11:06 horas AM, el Alcalde Bernardo Cornejo, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEROGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - Secretaría Municipal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRYAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

CARLOS RAMIREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe